



**ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.**

DECRETO N° 3258

CHILLAN VIEJO, 15 MAY 2012

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO

La solicitud de **Práctica Profesional** del **Instituto Central de Capacitación Educacional** en la que señala que para efectos de su titulación los alumnos deben realizar una práctica profesional mínima de 480 hrs. en actividades que guarden relación con su especialidad de **TÉCNICO JURÍDICO** y solicitan disponer de una vacante para la señorita PAOLA ANDREA JARA CONTRERAS, R.U.N. 15.215.805-K.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO:

1.- ACÉPTESE la práctica profesional a la Srta. **PAOLA ANDREA JARA CONTRERAS, RUN 15.215.805-K** por un período de 480 hrs. cronológicas, todo a contar del 16 de abril de 2012.

2.- DEVUÉLVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASÍGNESE a la Srta. Paola Jara Contreras al Juzgado de Policía Local de Chillán Viejo.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22, Item 08, Asignación 007**, del presupuesto Municipal año **2010**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISOC FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB / PAQ / LRM/ jpllp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, oficina de Partes, Contabilidad, Interesada, Personal.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL